

SELLO 4<sup>o</sup>  
40. MRS.



AÑO DE  
1824

saver el acuerdo anterior por lo que se dio  
a Miguel Tacheo Alcaide de estas N. Carce.  
les doy fee =

Gomez

Otro y En la Alcantarilla en el mismo dia Yo el Sr. Alcaide  
saver el acuerdo anterior de D. Juan Men-  
chon y Juan. Gaban Mayor de mas de propios  
y arbitrio de esta Villa en el año proximo para  
de doy fee =

Gomez

Acuerdo del Excmo. Cabildo de las Cortes Constitucionales de esta  
21. de Agosto Villa de Alcantarilla a veinte y un dia  
del mes de Agosto de mil ochocientos veinte  
y quatro. Los Señores D. Juan Jimenez Be-  
gido Decano Regente Interino de la Real  
Audiencia de ella y Presid. de su Ayuntamiento.  
D. Juan de Carbos Regido Segundo, Pan.  
Betran y D. Juan Bernal Diputados D.  
Manuel Perez y D. Jose Perez de Terdelo  
Procurador y Judio Gral. y Personero del  
Concejo, juntos para tratar sobre las cosas

